

Panamá, martes, 12 de junio de 2007

## Se aprueba en primer debate ley del Senadis

Miriam Inés Quintero [mquintero@estrelladepanama.com](mailto:mquintero@estrelladepanama.com)

Con la abstención de los diputados opositores, la Comisión de la Mujer de la Asamblea Nacional, aprobó ayer en primer debate el proyecto de ley que crea la Secretaría Nacional para la Discapacidad (SENADIS).

El tema se tornó polémico ante el rechazo de las asociaciones de discapacitados, quienes argumentaron que el proyecto intenta eliminar al Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), e incluso se manifestaron en protestas pacíficas en las calles.

Estos gremios lograron la semana pasada un consenso con los diputados de dicha comisión, donde presentaron sus propuestas.

Unas fueron incluidas en el primer debate y otras serán analizadas en el segundo debate ante el pleno. El nuevo documento, con las nuevas propuestas incluidas, aún no ha sido redactado.

### Consenso esquivo

Los diputados de oposición manifestaron que todavía no se ha llegado a un verdadero consenso entre todas las partes, por ende votaron en contra del proyecto, que fue aprobado artículo por artículo.

El diputado panameñista José Blandón, dijo que a los diputados de oposición no se les comunicó sobre las diferentes propuestas, además hay varias asociaciones de discapacitados que no están de acuerdo con algunos artículos y no entiende porqué a los medios de comunicación se les informó que había consenso.

La nueva Secretaría de Discapacitados contará con 13 miembros y su director será escogido por un período de cinco años. De aprobarse el proyecto antes que finalice este período ordinario, el nuevo director de SENADIS permanecerá en el cargo dos años de este gobierno y tres años del próximo gobierno.

Blandón se opone a esta disposición y sugiere que se tome en cuenta la propuesta de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad, de

que sea una junta directiva quien escoja al nuevo director y que la mayoría de los miembros sean de la sociedad civil.

Según el proyecto, quien ocupe la dirección de la SENADIS, podría ser removido de su cargo por el incumplimiento de su deber o en caso de incurrir en algún delito doloso.

La presidenta de la Comisión de la Mujer, la Niñez y la Familia, Maricruz Padilla, sostuvo que la comisión ya ha logrado un consenso, por ello sometió el documento a votación, y las críticas del diputado Blandón se deben a que “nunca ha asistido a las sesiones sobre el tema y ayer fue por primera vez, por eso está mal informado”.

“El único asunto por el cual no se llegaba a un consenso es que la gente pensaba que el IPHE se iba a eliminar, pero ya se dieron cuenta que eso es falso”, dijo la diputada.